

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 06 MAYO 2010

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en calidad de representantes del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, como Presidente al Economista Luis Alberto Porto y como Vicepresidente al Economista Juan Arturo Echevarría Ignatenco;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 15.785 de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000 ;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RE S U E L V E:

1º.- Designanse como representantes del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, como Presidente al Economista Luis Alberto Porto y como Vicepresidente al Economista Juan Arturo Echevarría Ignatenco.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

~~Francisco Viedma~~

~~[Signature]~~

Juan Rosales

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Walter

~~[Signature]~~

Rosales

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República